



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA
DISTRITO DE PEREIRA

Asunto	: Resuelve reposición
Proceso	: Acción Popular
Accionante	: Javier E. Arias I.
Coadyuvante	: Cotty Morales C.
Accionado	: Notaría 1ª del Circuito de Pereira
Vinculados	: Defensoría del Pueblo y otra
Procedencia	: Juzgado 4º Civil del Circuito de Pereira
Radicación	: 66001-31-03-004- 2019-00168-01
Mg. sustanciador	: DUBERNEY GRISALES HERRERA

VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Por improcedente, **se inadmite el recurso**¹⁻²⁻³ de la señora Cotty Morales C. (Cuaderno No.2, pdf Nos.46 y 47), porque ninguna sentencia es susceptible de tal impugnación (Art.285, CGP).

NOTIFÍQUESE,

DUBERNEY GRISALES HERRERA
MAGISTRADO

DGH/ODCD/2022

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR ESTADO DEL DÍA 22-11-2022

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
S E C R E T A R I O

¹ FORERO S., Jorge. Actividad probatoria en la segunda instancia. Memorias del XXIX Congreso de derecho Procesal, 2018, ICDP, p.307 ss.
² ESCOBAR V. Édgar G. Los recursos en el Código General del Proceso. Librería jurídica Sánchez R. Ltda. 2015, p.37.
³ LÓPEZ B., Hernán F. Código General del Proceso, parte general, Bogotá DC, Dupre editores, 2016, p.769-776.

Firmado Por:
Duberney Grisales Herrera
Magistrado
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75e82a590b70970cdd2ac7d6c2d7ce2a121a1de5a167b6c1a86ab7a3cba83f9a**

Documento generado en 21/11/2022 10:22:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>